



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 094/2.019

Visto: El contenido del Expediente N° 4.388 HC 279 – 2.018. Bloque Cambia Mendoza.

Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental la XXXII Edición del Torneo ESTIM, a llevarse a cabo en el mes de Octubre en el Departamento de Malargüe.

Que practicar deportes otorga beneficios físicos y además representa un medio para formarse en valores mediante el trabajo en equipo y la realización colectiva.

Y;

CONSIDERANDO: Que la importancia del desarrollo de actividades deportivas en las distintas etapas de la vida, es un aspecto aceptado por quienes son estudiosos de estos temas.

Que la presencia de la enseñanza en niños y adolescentes es fundamental, pues el uso del tiempo libre se ha convertido en un problema social de una civilización en riesgo como la nuestra. La utilización adecuada del tiempo libre se muestra como una necesidad social en la cual ha de tomar parte la escuela, por ello dentro de una perspectiva constructivista, de educar para la vida, el fomentar hábitos de vida sanos a través de la buena utilización del tiempo libre favorece el proceso de socialización.

Que en este sentido en Malargüe, la Escuela N°4-018 Gral. Manuel Nicolás Savio (E.S.T.I.M), este año realizará la edición número 32° de su torneo escolar anual, recibiendo y albergando alrededor de 250 jóvenes de diferentes puntos del país y la provincia.

Que el deporte mezcla dentro del campo de juego a adolescentes de diferentes segmentos sociales, igualándolos, en el mismo, por completo. Así, mediante la competencia durante los partidos y en los espacios recreativos que brinda el torneo a través del grupo de profesionales, se inculca valores desde el juego, que son trasladables a la vida cotidiana.

Que además, el deporte es una herramienta pedagógica, dado que uno aprende mientras juega y al mismo tiempo se divierte. Tiene la facultad de enseñar sin que el beneficiado sea consciente, exige poner en práctica valores como el trabajo en equipo, la solidaridad, la generosidad, la disciplina, la aceptación de la derrota o el juego limpio. Gracias a ello, resulta más fácil trasladar todos estos valores a nuestra vida cotidiana.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que por otra parte para Malargüe este tipo de acontecimientos contribuyen a que el departamento sea reconocido y que sean cada vez más personas que se interesen por venir a su territorio con fines deportivo-turísticos.

Que dada la importancia que tiene este torneo en sí mismo, el éxito que ha alcanzado en anteriores ediciones y el esfuerzo que demanda su organización, justifica el reconocimiento de este Honorable Cuerpo Deliberativo, para que el trabajo de los dirigentes tenga el apoyo institucional de sus representantes.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Socio Deportivo Departamental la “XXXII Edición de las Competencias Deportivas ESTIM”, organizadas por la Escuela N°4-018 Gral., Manuel Nicolás Savio Secundaria, a llevarse a cabo en el mes de Octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICINCO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

